

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE FRANCISCO JAVIER PEREZ AVILA contra LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL BAJO EL NÚMERO 2017-0293

IBAGUE 6 DE JUNIO DE 2019, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 13 DE MAYO DE 2019 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: \$3'530,331	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 176.516,55
TOTAL	\$ 176.516,55

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2017-293
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Francisco Javier Pérez Ávila
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - Cremil



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, seis (6) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-0293
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁVILA
Demandada: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 119, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué